

Documento Base

PROPUESTA NORMATIVA RED DE GRUPOS VOLUNTARIOS DE LA UCV. PGV/UCV

Proyecto Loto UCV

Referencias

Memoria evento Si la Naturaleza se opone, ¿Qué hacemos?
Universidad Central de Venezuela. Caracas. Julio 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la Universidad Central de Venezuela coexisten Grupos Voluntarios organizados en función de objetivos particulares que impulsan a sus participantes a dedicar tiempo y esfuerzo, con la pasión que caracteriza todas las actividades realizadas por convicción y para el logro de metas que implican la satisfacción personal, el trabajo en equipo y el reconocimiento de nuestra comunidad.

La situación de crisis del país, de la universidad y su comunidad, se han agravado con las limitaciones originadas por COVID19 y han producido un cambio en la modalidad de funcionamiento de la universidad, que aumenta su vulnerabilidad ante agentes internos y externos. En particular la naturaleza compleja de las causas e impactos de los desastres socio naturales han quedado develadas por la pandemia, pero tal condición no la exime de la posibilidad de que los riesgos socio naturales propios de nuestras condiciones geográficas y sociales se presenten.

La crisis y la diáspora han hecho que la participación de los grupos Voluntarios sea vital para la universidad. Con relación a la seguridad, tanto los que la tienen como objetivo principal, como todos aquellos que tienen otros fines, pueden constituir una red para activarse en las diferentes fases de la planificación ante desastres, constituyéndose en una red de comunicación y acción alternativa, coordinada por la instancia que le corresponda, según el tipo de evento. El rol de la Coordinación de Extensión, Federación de Centros Universitarios, de la Organización de Bienestar Estudiantil, Programa Samuel Robinson, Comités de Bienvenida de Nuevos Estudiantes, y grupos de Egresados, entre otros, sería articular con la estructura universitaria, promover la participación y en diversos aspectos relacionados con la Formación en Ciudadanía Universitaria Resiliente.

Ante esta situación se propone el fortalecimiento de los Grupos Voluntarios de la comunidad universitaria, mediante el establecimiento de su basamento legal, programas de formación y medios de articulación con las instancias de la estructura universitaria que requerirían activarse en caso de emergencias y desastres para atender posibles eventos, incorporando criterios que consideren las limitaciones existentes, posibilidades de comunicación, continuidad de operaciones, medidas sanitarias, preservación de los Derechos Humanos, mitigación de conflictos, manejo de emergencias, primeros auxilios psicológicos, preservación de patrimonio, registro de información, entre otros aspectos, que garanticen la seguridad y mantenimiento de los bienes y personas.

GRUPOS INTEGRANTES DE LA RED DE GRUPOS VOLUNTARIOS DE LA UCV (RGV/UCV)
NORMATIVA
Propuesta colaborativa en desarrollo. 09/oct/2021

1.- De las Competencias de la RGV/UCV para actuar en caso de emergencias y desastres.

- Impulsar la participación de los Grupos Voluntarios a incorporarse en la RDV/UCV a fin de brindar apoyo en situaciones de emergencias y desastres a las instancias institucionales responsables dentro de las instalaciones universitarias y a los Grupos Voluntarios de la UCV especializados en la Gestión Integral de Riesgos.
- Promover la participación de los miembros de los Grupos Voluntarios adscritos a la RGV/UCV, en los programas de formación, a fin de capacitarse como agentes activos, multiplicadores para incorporarse en la planificación y desarrollo de actividades a ser realizadas antes, durante y después de situaciones de emergencias y desastres.
- Promover la participación de los miembros de los Grupos Voluntarios adscritos a la RGV/UCV, en los programas de incentivos y reconocimientos de la actividad de GIR en actividades de extensión, formación académica y desarrollo profesional.
- Impulsar la integración y colaboración de los Grupos Voluntarios de las sedes de la UCV en todo el territorio nacional, pertenecientes a la RGV/UCV.
- Proponer a la Coordinación de Extensión la acreditación de Grupos Voluntarios de la UCV y miembros invitados, velar por la documentación y difusión de los planes, actividades y logros anuales.
- Velar por el cumplimiento de las Normas de la RGV/UCV.

2.- De los Grupos integrantes de la Red de Grupos Voluntarios de la UCV (RGV/UCV)

Podrán integrar las RGV/UCV los grupos constituidos por miembros de la comunidad universitaria en condición de activos, jubilados o egresados. A los fines de propiciar la articulación con la institución, dichos grupos deberán estar debidamente certificados por la Dirección de Extensión Universitaria de la UCV.

Los Grupos Voluntario que integren la RGV/UCV, deberán establecer una estructura interna conforme a su naturaleza, que será definida por cada uno de ellos. A los efectos de articular el grupo voluntario en la red, deberán designar un representante y un suplente, para actuar en las áreas de Planificación, Comunicaciones y Formación.

Las funciones esenciales de cada área son:

- **Planificación:** articulación con el Sistema Coordinado de Seguridad Integral de la UCV, constituido por Autoridades, Bomberos Voluntarios Universitarios, Dirección de Seguridad, Dirección de Mantenimiento, recursos de Facultades, Dependencias, FCU, y organizaciones universitarias (por definir), a fin de establecer protocolos para escenarios de emergencias y desastres.
- **Comunicaciones:** articulación con redes y mecanismos que permitan coordinación de esfuerzos antes, durante y después de las emergencias y desastres. Incluyen recursos institucionales y particulares, los cuales deberán conformar un directorio general que permita desarrollar la logística de las instancias responsables del voluntariado y de la seguridad integral de la universidad.

- **Formación:** Identificación, planificación, desarrollo y seguimiento de programas formativos dirigidos a los miembros de los grupos voluntarios, con miras a su desempeño coordinado en caso de emergencias y desastres.

Se deberá establecer el mecanismo para el registro de los planes, metas y logros, para asegurar continuidad de actividades. Las demás funciones y tiempo de permanencia como representantes serán definidos por el respectivo Consejo de Coordinación.

3.- De la Estructura de la RGV/UCV

La RGV/UCV está constituido por los Grupos Voluntarios acreditados por la Dirección de Extensión de la UCV, se organizará mediante tres Consejos de Coordinación, los cuales estarán formados por los miembros designados por los grupos para representarlos en las áreas de Planificación, Comunicaciones y Formación. Cada Consejo de Coordinación seleccionará un principal y un suplente, que formarán parte del Consejo Directivo de la RGV/UCV, quienes serán los interlocutores que establecerán relación de la RGV con la estructura universitaria.

El Consejo Directivo definirá funciones y tiempo de permanencia de los representantes y suplentes, así como los mecanismos de registro de planes, metas y logros los cuales serán incorporados a los planes operativos e informes de gestión de las autoridades de las instancias de la estructura universitaria que les compete.

4.- De la articulación de la RGV/UCV con las Instancias de la estructura de la UCV

La Red de Grupos Voluntarios de la UCV una vez integrada se articulará a través de los Miembros del Consejo Directivo con las instancias de la estructura universitaria de la siguiente manera:

- **Marco legal, Adscripción, Directorio de grupos:** Dirección de Extensión, como Coordinador, con el apoyo de Servicio Comunitario, OBE, Samuel Robinson, recursos de Facultades, Dependencias y organizaciones universitarias por definir, Organizaciones de apoyo externo, público y privado.
- **Planificación y acción:** Sistema Coordinado de Seguridad Integral (Autoridades, Bomberos Voluntarios, Dirección de Seguridad, Dirección de Mantenimiento, recursos de Facultades, Dependencias y organizaciones universitarias por definir)
- **Comunicación de redes:** Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Información y Comunicaciones, Gerencia Radio y Televisión, Dirección de Extensión, recursos de Facultades, Dependencias y organizaciones universitarias por definir).
- **Formación Voluntariado especializado y de apoyo:** Consejo Coordinado de Formación de Ciudadanía Resiliente (SADPRO, SEDUCV, Recursos Humanos, Programa de Coordinación Interfacultades, Bomberos Universitarios, COMIR UCV, recursos de Facultades, Dependencias y organizaciones universitarias por definir).

5.- De la participación de los Miembros de los Grupos Voluntarios pertenecientes a la RGV/UCV en la GIR .

Los voluntarios pertenecientes a cada Grupo que esté integrado a la RGV/UCV, podrán desarrollarse en tres áreas de acción:

- Grupos de Formación
 - Riesgos y patrimonio
 - GIR

- Gestión de conflictos y negociación
- Ciudadanía
- Voluntariado, liderazgo y trabajo en equipo
- Grupos de Acción directa
 - Planificación, simulación y simulacros
 - Recuperación de espacios
 - Mantenimiento
 - Seguridad
 - Alerta temprana
 - Difusión
 - Comunicaciones
- Grupos de Apoyo
 - Manejo de emociones y estrés
 - Autoestima
 - Apoyo psicológico
 - Apoyo económico
 - Apoyo didáctico y autoformación
 - liderazgo

UNICO:

Todas las actividades deberán ser coordinadas con su grupo respectivo y con la instancia universitaria que corresponda, a través de los mecanismos establecidos en la presente Normativa